

1097 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Titulado Superior de Investigación Agraria), y se anuncia el lugar y fecha en que darán comienzo los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Orden de 28 de septiembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Titulado Superior de Investigación Agraria), el Instituto Aragonés de Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que aparecen como Anexo a esta Resolución.

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 19 de diciembre de 1989, a las 9,00 horas 30 minutos, en el Servicio de Investigación Agraria, carretera de Montañana, 176 (Zaragoza).

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.
Zaragoza, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON 1989

Relación de solicitantes admitidos definitivamente.
Cuerpo de Funcionarios Superiores.
Titulado Superior de Investigación Agraria.

| Apellidos | Nombre | DNI | Turno | Idioma |
|-----------------------|---------|------------|-------|--------|
| García Gonzalo | Manuel | 810.135 | L | I |
| Quilez Sáez de Viteri | Dolores | 17.142.712 | P | I |

Excluidos:
Ninguno.

1098 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Titulados Superiores Especialistas: Médico Psiquiatra), y se anuncia el lugar y fecha en que darán comienzo los ejercicios.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1. de la Orden de 26 de septiembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Titulados Superiores Especialistas: Médico Psiquiatra), el Instituto Aragonés de Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que aparecen como Anexo a esta Resolución.

Segundo.—Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 14 de diciembre de 1989, a las 17,00 horas, en las aulas del Instituto Aragonés de Administración Pública, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.
Zaragoza, 16 de noviembre de 1989.

El Secretario General del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON 1989

Relación de solicitantes admitidos definitivamente.
Cuerpo de Funcionarios Superiores.
Titulados Superiores Especialistas (Médico Psiquiatra).

| Apellidos | Nombre | DNI | Turno | Idioma |
|----------------|--------------|------------|-------|--------|
| Auré Chueca | M. Margarita | 17.198.695 | L | F |
| Bañeres Amelia | José María | 39.625.728 | L | F |
| Hijos Oliván | Santos | 17.985.353 | L | F |
| Pérez Camo | Valero | 17.208.668 | L | I |

| Apellidos | Nombre | DNI | Turno | Idioma |
|--------------|---------|------------|-------|--------|
| Tari García | Antonio | 19.830.666 | L | F |
| Ventura Faci | Tirso | 17.859.492 | L | I |

Excluidos:
Ninguno.

1099 *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Asistentes Sociales— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Observado error en el texto remitido para publicación de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 121, de 15 de noviembre de 1989, página 2.410, en el apartado 1.º, se procede a su subsanación.

Donde dice «Tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Asistentes Sociales— con destino en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo».

Debe decir «Tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Asistentes Sociales— con destino en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca».

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1100 *ORDEN de 7 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la disolución de las Agrupaciones de los Municipios de Moneva-Plenas y Letux-Lagata y Samper del Salz, de la provincia de Zaragoza, y la constitución de una nueva agrupación formada por los municipios de Plenas-Moneva-Letux-Lagata y Samper del Salz, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 10 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y visto el expediente tramitado por las respectivas Corporaciones así como el informe favorable emitido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, este Departamento, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la disolución de la Agrupación de los Municipios de Moneva y Plenas, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.

Segundo.—Aprobar la disolución de la Agrupación de los Municipios de Letux, Lagata y Samper del Salz, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, con capitalidad en Plenas.

Tercero.—Aprobar la constitución de una nueva agrupación de los municipios de Moneva, Plenas, Letux, Lagata y Samper

del Salz, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, con capitalidad en Plenas.

Cuarto.—Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación.

Quinto.—Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Sexto.—La clasificación y provisión del puesto común de Secretaría corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

1101 *ORDEN de 7 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación de los Municipios de Agón y Bisimbre, de la provincia de Zaragoza, y la constitución de una nueva agrupación formada por los municipios de Agón, Bisimbre y Maleján, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 10 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y visto el expediente tramitado por las respectivas Corporaciones así como el informe favorable emitido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, este Departamento, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre, de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la disolución de la Agrupación de los Municipios de Agón y Bisimbre, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría.

Segundo.—Aprobar la constitución de una nueva agrupación de los municipios de Agón, Bisimbre y Maleján, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría y con capitalidad en Agón.

Tercero.—Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Agrupación.

Cuarto.—Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Quinto.—La clasificación y provisión del puesto común de Secretaría corresponde al Ministerio para las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA